

REVISEMOS

CUÁNTO APRENDIMOS

DETERMINACIÓN Y CÁLCULOS DE VACACIONES



La siguiente actividad te permitirá poner a prueba lo que has aprendido en relación a los conceptos revisados hasta ahora. Podrás aclarar dudas, corregir errores y estar más preparado para enfrentar la actividad práctica.

**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

Para la realización de esta actividad uno de los principales problemas frecuentes detectados para desarrollarla es reconocer los haberes que se incluyen en la base de cálculo, y llevar los días pendiente al calendario.

SOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

CONCEPTOS	MONTO
AFC	\$ 3.413
AFP Hábitat	\$ 64.098
Anticipo	\$ 40.000
bono producción	\$ 40.000
Colación	\$ 20.000
Cuota sindical	\$ 6.000
Desc. Caja Compensación crédito	\$ 25.000
Desc. Convenio farmacia	\$ 8.000
Desc. Varios	\$ 79.000
Gratificación	\$ 113.750
Horas Extras	\$ 15.000

DETERMINACIÓN Y CÁLCULOS DE VACACIONES

Impuesto Único	\$ -
Líquido a Pago	\$ 422.427
Más Vida	\$ 39.813
Movilización	\$ 20.000
Sueldo Base	\$ 400.000
Total Descuento	\$ 186.323
Total haberes	\$ 608.750
Total Imponible	\$ 568.750
Total No Imponible	\$ 40.000
Total previsión	\$ 107.323
Total tributable	\$ 461.427

BASE DE CÁLCULO FERIADO LEGAL			
CONCEPTO	MONTO	BASE DE CÁLCULO	
Sueldo Base	\$ 400.000	\$ 400.000	Del total Imponible no considerar las remuneraciones esporádica ni gratificación, lo no imponible no se considera en la base de cálculo
Gratificación Art. 50	\$ 113.750	\$ 0	
Bono de producción fijo	\$ 40.000	\$ 40.000	
Horas extras	\$ 15.000	\$ 0	
Colación	\$ 20.000	\$ 0	
Total Haberes	\$ 588.750	\$ 440.000	



¡MUY BIEN! AHORA PRACTIQUEMOS